



11-3-2010

DECRETO N° **1230**

NEUQUÉN, 07 03 2010

VISTO:

El Expediente OE N° 7854-M-10 y el Pase N° 250/10 de la División Previsión Social dependiente de la Dirección de Administración de Servicios al Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, informa el fallecimiento de la señora **ÑANCUFIL GRACIELA RAQUEL**, L.P. N° 43878, D.N.I. N° 33.476.977, Clase 1971 ocurrido el día 01 de setiembre de 2010; adjuntando Declaración Jurada suscripta por el señor **JUAN CARLOS DÍAZ**, D.N.I. N° 13.118.298, y en fotocopia, la documentación correspondiente;

Que se cuenta con la intervención de la División Ausentismo -Dirección de Personal-;

Que por Informe N° 476/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se prevea las siguientes situaciones: dar de baja por fallecimiento, con vigencia al día 01 de setiembre de 2010, a la señora **ÑANCUFIL GRACIELA RAQUEL**, L.P. N° 43878 (Grupo 02), D.N.I. N° 33.476.977, Clase 1971, Categoría 12, conforme copia certificada del Acta de Defunción N° 486/10; y autorizar a liquidar los haberes pendientes de cobro, más las licencias pendientes de usufructo y pagar los mismos a favor de su derechohabiente, señor **JUAN CARLOS DÍAZ**, D.N.I. N° 13.118.298, esposo de la fallecida;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos (Pase N° 905/10) remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para su conocimiento y prosecución del trámite; contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
NEUQUÉN A CARGO DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL**

DECRETA:

Artículo 1º) DAR DE BAJA por fallecimiento, con vigencia al día 01 de ----- setiembre de 2010, a la señora **ÑANCUFIL GRACIELA RAQUEL**, L.P. N° 43878 (Grupo 02), D.N.I. N° 33.476.977, Clase 1971,

Categoría 12, conforme copia certificada del Acta de Defunción N° 486/10. La nombrada dependía de la División Palacio Municipal -Dirección de Mayordomía- Dirección Municipal de Seguridad, Vigilancia, Mayordomía y Mantenimiento -Subsecretaría de Gobierno- Secretaría de Gobierno; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 476/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 2º) AUTORIZAR al área pertinente de la Dirección Municipal de ----- Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos- Secretaría de Coordinación y Economía, a liquidar los haberes pendientes de cobro, más las licencias pendientes de usufructo a favor del derechohabiente, señor **JUAN CARLOS DÍAZ, D.N.I. N° 13.118.298**, esposo de la fallecida.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Gobierno.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

SDS



FDO) BURGOS
BIANCHI
DOBRUSIN.-

